



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 221

4 de julio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0282 Del **GP Socialista Canario**, sobre la mejora estructural del sistema de justicia en Canarias y la creación de un pacto canario por la justicia

Página 5

11L/PNLP-0283 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre bono joven de cultura e identidad canaria

Página 6

11L/PNLP-0284 Del **GP VOX**, para acabar con el expolio económico y social que supone la inmigración ilegal

Página 9

MOCIONES

EN TRÁMITE

11L/M-0047 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los objetivos y los propósitos para cumplir con las medidas recogidas en el informe de evaluación de riesgos laborales de carácter psicosocial del Servicio de Prevención y Protección de Menores y cumplir con el deber de garantizar la seguridad y la salud de las y los trabajadores y sobre la situación del personal de la Dirección General de Protección a la Infancia y las Familias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-79)

Página 11

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1932 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre cuándo se van a impulsar las soluciones normativas que aporten una fiscalidad diferenciada a las islas verdes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 13

11L/PO/P-1934 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre balance del programa Tierra Firme, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 14

11L/PO/P-1935 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre las líneas y medidas para mejorar las condiciones de Canarias como RUP tratadas en la última reunión de cara a la actualización que prepara la Comisión Europea, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 14

11L/PO/P-1939 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre análisis que hace, ante los recientes casos de asesinatos machistas a nivel estatal y en particular en Canarias, de las razones por las que seguimos contabilizando de forma creciente víctimas de esta lacra, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 15

11L/PO/P-1944 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasia**, del **GP VOX**, sobre si tiene su Gobierno alguna estrategia en lo referente a las tierras raras que hay en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 15

11L/PO/P-1947 Del Sr. diputado **D. Sebastián Franquis Vera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el balance respecto a uno de los desafíos sociales más relevantes que afronta Canarias en la actualidad, como es el acceso a la vivienda, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 16

11L/PO/P-1948 Del Sr. diputado **D. David Jesús Toledo Niz**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las directrices y objetivos de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 17

11L/PO/P-1919 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las negociaciones para la actualización de los costes tipo por parte del Estado, con el objetivo de que se tenga en cuenta la realidad de los costes efectivos del transporte de mercancías en las islas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 17

11L/PO/P-1920 De la Sra. diputada **D.^a María Tamara Raya Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración del proyecto Planta de Generación de Emergencia de 14,8 MW, planta Tigaiga, Los Realejos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 18

11L/PO/P-1921 De la Sra. diputada **D.^a Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre cómo justifica el Gobierno que se mantengan activas las solicitudes de permisos de investigación de tierras raras, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 19

11L/PO/P-1922 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre las circunstancias en las que se está desarrollando la tramitación de las bonificaciones del IRPF para el sector primario correspondientes al ejercicio 2024, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

Página 19

11L/PO/P-1923 De la Sra. diputada **D.^a Sonsoles Martín Jiménez**, del **GP Popular**, sobre valoración después de finalizar el primer curso en el que se ha implementado la figura de la persona coordinadora de igualdad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 20

11L/PO/P-1924 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de la implantación del Proyecto NEAE+21 para el curso 2025/2026, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 20

11L/PO/P-1925 De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la integración del extinto Instituto de Hemodonación y Hemoterapia en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 21

11L/PO/P-1926 De la Sra. diputada **D.^a Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre mejoras que se han incorporado en las bases para la concesión de las subvenciones destinadas al fomento de la adquisición de vivienda por parte de personas jóvenes canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 22

11L/PO/P-1927 Del Sr. diputado **D. Miguel Ángel Pérez del Pino**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración ante la permanente y cada vez más grave caída en las cifras de donación de sangre y derivados en nuestras islas, que se están viendo muy afectadas por el continuo incumplimiento de los acuerdos adoptados con los sindicatos para el proceso de integración del extinto ICHH dentro del SCS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 22

11L/PO/P-1928 Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para el impulso y culminación de los planes generales de ordenación supletorios, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Página 23

11L/PO/P-1929 Del Sr. diputado **D. David Morales Déniz**, del **GP Popular**, sobre valoración del consenso alcanzado con todas las asociaciones de campistas y caravanistas para la elaboración del nuevo reglamento de los establecimientos turísticos al aire libre de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 23

11L/PO/P-1930 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Bella Cabrera Noda**, del **GP Socialista Canario**, sobre motivación y consecuencias que comporta la declaración de la situación de emergencia tecnológica, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 24

11L/PO/P-1931 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre las próximas actuaciones que activará el Gobierno de Canarias para tratar de hacer más accesible la vivienda a quienes demandan un hogar, ante la continuada e ininterrumpida subida del coste de la vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 25

11L/PO/P-1933 De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Saavedra Hierro**, del **GP Popular**, sobre alguna línea de financiación específica para apoyar proyectos de embellecimiento y mejora de núcleos turísticos en Fuerteventura, especialmente en aquellos con alto valor paisajístico o patrimonial, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 25

11L/PO/P-1936 Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre valoración del acuerdo alcanzado entre sindicatos y patronales del sector turístico y de hostelería de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 26

11L/PO/P-1937 De la Sra. diputada **D.ª María Tamara Raya Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre situación en que se encuentra el servicio de diagnóstico precoz de cáncer de mama dependiente del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 26

11L/PO/P-1938 De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones específicas que se están realizando para la implantación de la geotermia en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 27

11L/PO/P-1940 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si el Gobierno considera, y concretamente su consejería, que las universidades públicas juegan un papel estratégico en materia de ciencias, investigación e innovación en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 28

11L/PO/P-1941 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre acciones que ha desarrollado el Gobierno para dar respuesta a las demandas extrapresupuestarias planteadas por el sector primario, como la simplificación administrativa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

Página 28

11L/PO/P-1942 Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre si existen mecanismos específicos para controlar la duración de las bajas médicas y prevenir dilaciones innecesarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 29

11L/PO/P-1943 Del Sr. diputado **D. Manuel Hernández Cerezo**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de la habilitación a los cabildos insulares a través de la Ley de Presupuestos de 2025 de implantar un nuevo gravamen al combustible, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 29

11L/PO/P-1945 Del Sr. diputado **D. Javier Nieto Fernández**, del **GP VOX**, sobre el motivo por el que desde su consejería no se presentan los documentos en tiempo y forma para ser auditados por los organismos pertinentes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 30

11L/PO/P-1946 De la Sra. diputada **D.ª Nira Fierro Díaz**, del **GP Socialista Canario**, sobre si el Gobierno está haciendo todo lo que está en sus manos para aliviar el problema de la vivienda en Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 31



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0282 Del GP Socialista Canario, sobre la mejora estructural del sistema de justicia en Canarias y la creación de un pacto canario por la justicia

(Registro de entrada núm. 202510000007436, de 24/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP Socialista Canario, sobre la mejora estructural del sistema de justicia en Canarias y la creación de un pacto canario por la justicia

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias del diputado Gustavo Adolfo Matos Expósito, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre sobre la mejora estructural del sistema de justicia en Canarias y la creación de un pacto canario por la justicia para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

La Administración de Justicia constituye uno de los pilares fundamentales del Estado de derecho, garante último de los derechos y libertades de la ciudadanía. Su correcto funcionamiento no solo asegura la resolución de los conflictos en tiempo y forma, sino que refuerza la confianza social en las instituciones democráticas y en el ordenamiento jurídico. Garantizar su eficacia, independencia y accesibilidad debe ser una prioridad permanente de los poderes públicos.

Canarias, como comunidad autónoma ultraperiférica e insular, enfrenta retos específicos en el ámbito de la justicia. La dispersión geográfica, la presión migratoria, el incremento de la litigiosidad y las carencias estructurales en recursos humanos y materiales condicionan de forma seria la respuesta del sistema judicial en las islas.

Según datos del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el archipiélago presenta la mayor tasa de litigiosidad del Estado (188,7 asuntos por cada 1.000 habitantes), con un incremento del 5,9% en el año 2023. Esta situación deriva en una sobrecarga de trabajo para jueces, fiscales y personal de la administración de justicia, lo que repercute directamente en los tiempos de respuesta y en la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

A esta realidad se suman los desafíos derivados de las recientes reformas legislativas en materia judicial, cuyo despliegue plantea una serie de retos para las comunidades autónomas, y muy particularmente para Canarias:

1. La Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia, aprobada en noviembre de 2024, plantea una profunda transformación del modelo judicial mediante la creación de tribunales de instancia, oficinas judiciales y servicios comunes. Su aplicación en un territorio insular y fragmentado como Canarias exige adaptaciones específicas, inversiones adicionales y una planificación diferenciada.

2. El Real Decreto ley 6/2023, de 19 de diciembre, y la posterior Ley Orgánica 1/2025, que regulan el uso generalizado de herramientas digitales en la Administración de Justicia, suponen avances notables en digitalización, pero requieren infraestructuras adecuadas, conectividad estable y formación continua, especialmente en islas no capitalinas.

3. La reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, aprobada en mayo de 2025, ha reforzado el papel de la Fiscalía en el proceso penal. Este nuevo marco exige dotación suficiente de medios humanos y materiales, particularmente en áreas como la violencia de género, el medio ambiente o la extranjería.

A ello se suma la urgencia de modernizar las infraestructuras judiciales en el archipiélago. La futura Ciudad de la Justicia de Santa Cruz de Tenerife representa una oportunidad estratégica que debe acelerarse y completarse con una mejora integral de las sedes judiciales en las islas no capitalinas.

Frente a esta realidad, se hace necesaria una respuesta de país. Por ello, esta iniciativa no se limita a proponer medidas puntuales, sino que impulsa la creación de un gran pacto canario por la justicia, con vocación de permanencia y amplio consenso, que agrupe a los grupos parlamentarios, la judicatura, la fiscalía, los colegios profesionales, los sindicatos, la administración autonómica y los operadores jurídicos.

Este pacto debe convertirse en un espacio de diálogo, compromiso y planificación compartida, con el objetivo de garantizar una justicia moderna, ágil, eficaz y accesible para toda la ciudadanía de Canarias.

Por todo ello, se presenta esta proposición no de ley con el objetivo de impulsar de forma urgente una estrategia integral para la justicia en Canarias que, a través del diálogo institucional y social, siente las bases de un nuevo tiempo para este pilar esencial de la democracia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Impulsar la creación de un pacto canario por la justicia, como espacio de consenso y cooperación institucional y social, en el que participen representantes de los grupos parlamentarios, del Consejo General del Poder Judicial, de la Fiscalía, de los colegios profesionales, sindicatos del sector, operadores jurídicos y la Administración autonómica, con el fin de definir una hoja de ruta compartida para la mejora estructural del sistema de justicia en el archipiélago.

2. Elaborar y poner en marcha una estrategia integral para la justicia en Canarias, con horizonte temporal de medio y largo plazo, que contemple:

- Un diagnóstico actualizado de las necesidades del sistema judicial canario.*
- Objetivos estratégicos en materia de recursos humanos, digitalización, infraestructuras, formación y atención a colectivos vulnerables.*
- Un calendario de actuaciones y mecanismos de evaluación periódica.*

3. Solicitar al Gobierno de España la designación de Canarias como territorio prioritario en los planes estatales de modernización y eficiencia judicial, atendiendo a su condición de comunidad insular y ultraperiférica, a su elevada tasa de litigiosidad y a la singularidad de sus retos territoriales y demográficos.

4. Acelerar los trabajos necesarios para el desarrollo de la Ciudad de la Justicia de Santa Cruz de Tenerife y de las nuevas instalaciones para el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Santa Cruz de Tenerife, garantizando la definición de un cronograma concreto, la disposición de recursos presupuestarios suficientes y la participación de los operadores jurídicos en su diseño funcional.

5. Reforzar las fiscalías y juzgados especializados en violencia de género, medio ambiente, extranjería, menores y delitos económicos, priorizando la cobertura de plazas vacantes, la especialización del personal y la atención en islas no capitalinas.

6. Culminar y consolidar la digitalización integral del sistema judicial en Canarias, asegurando la plena implantación de herramientas como Atlante Web y Arconte-Aurea, así como la formación técnica del personal y la dotación tecnológica necesaria en todas las sedes judiciales del archipiélago.

7. Presentar anualmente ante el Parlamento de Canarias un informe de seguimiento del sistema judicial en la comunidad autónoma, que incluya avances, carencias detectadas y grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos.

Canarias, a 24 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLP-0283 Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre bono joven de cultura e identidad canaria

(Registro de entrada núm. 202510000007478, de 26/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.2. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre bono joven de cultura e identidad canaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Bono joven de cultura e identidad canaria” para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Canarias se asienta sobre un sustrato cultural único y profundo, legado de las poblaciones aborígenes que habitaron el archipiélago antes de la llegada de los europeos. Su cosmovisión, sus tradiciones, su lengua y sus manifestaciones artísticas perviven en nuestra memoria colectiva y en elementos tangibles e intangibles de nuestro patrimonio. Reconocer, valorar y difundir este legado ancestral es una responsabilidad fundamental para comprender plenamente nuestra identidad y enriquecer nuestro presente cultural.

A esta herencia primigenia se suma una histórica y fructífera relación con América Latina. Durante siglos, Canarias ha sido puente atlántico, punto de encuentro y crisol de culturas entre Europa, África y el Nuevo Mundo. Esta conexión ha dejado una huella imborrable en nuestra música, nuestra gastronomía, nuestras tradiciones y nuestro lenguaje, generando un vínculo cultural y emocional que perdura hasta nuestros días. Fomentar el conocimiento y el disfrute de las expresiones culturales latinoamericanas y africanas en Canarias, así como promover el intercambio cultural en ambos sentidos, enriquece nuestro panorama cultural y fortalece nuestros lazos históricos.

A esta rica y compleja herencia cultural se suman las producciones culturales canarias en todas sus formas: artes escénicas representadas por compañías de nuestras islas, música creada e interpretada por artistas canarios, literatura de autores de nuestro archipiélago, cine y audiovisuales producidos en nuestro territorio, y las diversas expresiones de las artes visuales surgidas de la sensibilidad de nuestros creadores. Fomentar el consumo de estas producciones no solo apoya directamente a nuestros artistas y profesionales del sector, sino que también fortalece el sentimiento de pertenencia, la difusión de nuestra propia narrativa cultural y el fortalecimiento de la identidad canaria.

Asimismo, el patrimonio cultural canario, tanto material como inmaterial, constituye un legado invaluable que debemos preservar y dar a conocer. Desde los yacimientos arqueológicos que testimonian la presencia aborigen hasta las fiestas tradicionales con influencias latinoamericanas, pasando por la arquitectura singular y las manifestaciones del folclore, este patrimonio es una fuente de conocimiento, identidad y atractivo turístico sostenible. Facilitar el acceso a museos, centros de interpretación, sitios históricos y eventos relacionados con nuestro patrimonio es fundamental para su valoración y conservación.

Es especialmente importante considerar las particularidades de las islas no capitalinas. A menudo, la oferta cultural puede ser más limitada y el acceso a eventos y recursos más complejo que en las islas de mayor concentración poblacional. Implementar medidas que tengan en cuenta estas diferencias y que fomenten la descentralización de la actividad cultural es crucial para garantizar una distribución equitativa de las oportunidades culturales en todo el archipiélago.

En este contexto, se considera necesario implementar medidas innovadoras y específicas que fomenten el consumo de cultura local en todas sus manifestaciones, incluyendo la valoración de nuestro legado aborigen y nuestras relaciones con América Latina y África, facilitar el acceso equitativo y en igualdad de oportunidades a la misma por parte de la ciudadanía en todas las islas y fortalezcan el tejido cultural y creativo de Canarias, atendiendo a las singularidades de cada territorio.

La experiencia de otras iniciativas, como el Bono Cultural Joven a nivel estatal, demuestra el potencial de este tipo de herramientas para dinamizar el sector cultural y promover la participación de la población. Adaptando esta idea a las particularidades de Canarias, con un enfoque en las producciones locales, el patrimonio (incluyendo el aborigen), las relaciones con América Latina y las necesidades de las islas no capitalinas, se propone la creación del Bono Cultural de Canarias.

Se propone como objetivos principales:

- Promover y fortalecer la identidad canaria: Impulsar el conocimiento, la valoración y el disfrute de las expresiones culturales, tradiciones, historia y particularidades que definen la identidad de las islas Canarias, incluyendo sus raíces aborígenes.

- Valorar, difundir y proteger el patrimonio cultural de Canarias: Fomentar la visita, el conocimiento, la conservación y el respeto por los bienes culturales materiales e inmateriales de las islas, abarcando desde la arqueología hasta las manifestaciones contemporáneas con arraigo cultural.

- Incentivar el consumo cultural de producciones canarias contemporáneas: Fomentar la demanda y el apoyo a la creación cultural actual realizada por artistas, creadores y empresas culturales de las islas Canarias en diversas disciplinas.

Se propone como establecimientos y actividades adheridas (priorizando la identidad canaria):

- Museos y centros de interpretación: Incluir todos los museos de historia, arqueología, etnografía y arte canario.

- Sitios y monumentos históricos: Permitir el acceso a yacimientos arqueológicos, cascos históricos y monumentos emblemáticos.

- Espectáculos de música y danza tradicional: Conciertos de folclore canario, representaciones de bailes típicos (isa, folía, malagueña, etc.).

- Teatro y narración oral canaria: Obras de teatro que exploren la historia, las costumbres y la literatura canaria, así como sesiones de cuentos y leyendas tradicionales.

- Cine canario: Proyecciones de películas y documentales realizados por cineastas canarios o que aborden temas relacionados con las islas.

- Libros y publicaciones sobre canarias: Librerías que ofrezcan una sección destacada de literatura canaria, historia, etnografía, guías de naturaleza, etc.

- Talleres y cursos culturales: Clases de silbo gomero, elaboración de artesanía tradicional, cocina canaria, baile folclórico, etc.

- Festivales y eventos culturales: Permitir el acceso a entradas de festivales que promuevan la cultura canaria (romerías, fiestas tradicionales, festivales de música folclórica, etc.).

- Experiencias inmersivas: Desarrollar experiencias interactivas o virtuales que permitan conocer la historia y la cultura canaria de forma innovadora.

Este bono, dirigido a los residentes en Canarias mayores de 16 años, busca incentivar el consumo de bienes y servicios culturales producidos y ofrecidos por entidades y profesionales con sede fiscal en el archipiélago, con especial atención a las producciones canarias (incluyendo libros de autores canarios y visitas a exposiciones de artistas canarios), al patrimonio (incluyendo la cultura aborigen), a las expresiones culturales con vínculos latinoamericanos y a la oferta disponible en todas las islas, sin olvidar el valor intrínseco y la diversidad de nuestra artesanía. Se espera que esta medida genere un impacto positivo en la demanda cultural local, apoye a los creadores y empresas del sector en todo el territorio canario, fortalezca la identidad canaria en su diversidad insular y en sus conexiones históricas, y facilite el acceso a la cultura para todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Estudiar la viabilidad y diseñar un plan de implementación para la creación del bono cultural de Canarias, destinado a residentes en Canarias mayores de 16 años, para consumo a las producciones culturales canarias, al patrimonio y espacios o escenarios donde se promueva la difusión de la identidad canaria.

2. Establecer una dotación económica anual para este bono, que permita a los beneficiarios acceder a una amplia gama de bienes y servicios culturales producidos y ofrecidos por entidades y profesionales con sede fiscal en Canarias y públicas autonómicas, incluyendo específicamente producciones canarias en todas sus disciplinas, actividades, eventos o materiales relacionadas con el patrimonio cultural canario.

3. Fomentar la adhesión al programa de empresas, profesionales y entidades culturales con sede fiscal en Canarias, garantizando un catálogo diverso y atractivo de bienes y servicios culturales disponibles en todas las islas, así como la difusión de la obra de nuestros autores, artistas y artesanos y dando a conocer a la persona, su obra y su trayectoria.

4. Fomentar la adhesión al programa de empresas, profesionales y entidades culturales con sede fiscal en Canarias y que promuevan la difusión de la cultura e identidad canaria.

5. Promover valores culturales e identitarios canarios entre la juventud canaria a través de promoción de la oferta y con descuentos contemplados a través de este bono cultural.

En Canarias, a 26 de junio 2025. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

**11L/PNLP-0284 Del GP VOX, para acabar con el expolio económico y social que supone la inmigración ilegal
(Registro de entrada núm. 20251000007518, de 27/6/2025)****Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**1.3. Del GP VOX, para acabar con el expolio económico y social que supone la inmigración ilegal**

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancia del diputado D. Nicasio Galván Sasia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para acabar con el expolio económico y social que supone la inmigración ilegal, para su tramitación ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**Primero. La inmigración ilegal como problema nacional**

El pasado 2024, España ha vuelto a batir el récord en la entrada en nuestro territorio de inmigrantes ilegales. Se ha producido un incremento del 12,5% con respecto al año 2023¹, esto es, de 56.852 a 63.970 ilegales.

Concretamente en Canarias, la entrada de inmigrantes ilegales aumentó un 17,4% respecto al año 2023², pasando de 39.910 a 46.843 ilegales. Esta cifra representa el 76% del total de llegadas ilegales por mar a España, consolidando a la ruta canaria como la principal vía de entrada. Además, 2024 ha sido el año con mayor número de llegadas ilegales por esta ruta desde que existen registros.

Además, las entradas por vía terrestre a Ceuta y Melilla y por vía marítima a Canarias, tres de los puntos más calientes de la invasión inmigratoria en toda Europa, han incrementado un 114,5% y un 17,4% respectivamente en el último año³. Desde que Pedro Sánchez llegó al Gobierno en 2018, han entrado a nuestro país más de 330.000 personas de manera ilegal⁴. Ello sin contar a aquellos que las estadísticas no recogen porque utilizan subterfugios tales como entrar por vía aérea en España mediante un visado de turista, pero al finalizar su periodo de validez no regresan a sus países de origen y, de esta manera, su estancia en España sobreviene ilegal.

Por otro lado, es innegable la correlación entre el aumento de inmigrantes y la creciente inseguridad. Los últimos datos del INE⁵ muestran que en España hay 9.193.988 residentes extranjeros o que han nacido en el extranjero⁶ (el 18,7% del total de la población). Teniendo en cuenta este porcentaje y los últimos datos del Ministerio de Igualdad, podemos afirmar que los inmigrantes, siendo el 18,7% de la población total, cometen el 40% de los asesinatos de mujeres⁷. Asimismo, «el 50,7% de los agresores sexuales de entre 31 y 40 años en el año 2023 fueron extranjeros, y de ellos la mayoría procedían de Marruecos»⁸ y, concretamente en Cataluña, el 91% de las condenas por violación en ese año fueron de extranjeros, siendo estos el 17% de la población total de la región⁹. El origen de los delincuentes,

1 https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2024.pdf

2 Ídem

3 https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2024.pdf

4 <https://www.interior.gob.es/opencms/es/prensa/balances-e-informes/>

5 <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=t20/e245/p08/l0/&file=02005.px&L=0>

6 Los inmigrantes nacionalizados se encontrarán en este grupo

7 https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/VMortales_2024_12_30.pdf

8 <https://gaceta.es/espana/condenado-un-inmigrante-nicaraguense-por-intentar-violar-a-una-mujer-y-a-su-perro-en-tarrasa-barcelona-20250107-1008/>

9 https://www.eldebate.com/sociedad/20250107/viral-comentario-elon-musk-descubrir-cantidad-delitos-sexuales-cometidos-inmigrantes-cataluna_258697.html

atendiendo a los datos que arrojan las estadísticas, es un dato importante por cuanto parecen traer consigo conductas incompatibles con nuestra cultura.

Por su parte, las tasas de menores y mayores extranjeros condenados en 2023 (últimos datos disponibles) fueron, en ambos casos, más del doble que las de los españoles. En el primer caso fue de 11,9 por cada 1.000 habitantes, frente al 5,5 de españoles menores por cada 1.000 habitantes; en el segundo caso de 14,6 condenados por cada 1.000 habitantes, frente al 5,8 de condenados españoles¹⁰. Por si esto no fuera poco, se viene denunciando desde hace meses la creciente saturación de los centros de acogida de menores extranjeros no acompañados (mena). Esta situación, generalizada en toda España, ha llevado a una creciente inseguridad de la población española, hecho que se ve más acentuado en las zonas más humildes.

Segundo. La inmigración ilegal como causa de pauperización económica

El gasto público per cápita en España se situó en 2023 en 14.003 euros por habitante¹¹. El Gobierno de Sánchez señala que es para mejorar la educación, la sanidad y los servicios generales de las administraciones públicas. En el caso concreto de los inmigrantes ilegales, se «debe partir del hecho de que hasta que transcurren 2 o 3 años no pueden regularizar su situación y aportar al fisco y a la seguridad social. Por tanto, su presencia como residentes en España genera gastos, pero no ingresos»¹².

Es más, a esto habría que añadir los gastos en los Presupuestos Generales del Estado destinados específicamente a atender a la inmigración ilegal mediante la concesión directa de subvenciones o, incluso, la recurrencia a créditos extraordinarios (v. gr., la concesión directa de una subvención a Ceuta por valor de 4,5 millones «para la protección de las personas migrantes menores de edad no acompañadas» en concepto de crédito extraordinario de acuerdo con el artículo 99 del Real Decreto ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social); el gasto de aviones para desplazamientos entre regiones, el gasto destinado al programa de atención humanitaria «que cubre la atención en CETI de Ceuta y Melilla, en centros de emergencia y derivación, en costas, en traslados y emergencias»¹³ (un crédito de 130 millones de euros); los gastos destinados al programa de «Asilo y apátridas de 140 millones»¹⁴; el uso de los centros de internamiento de extranjeros (10,4 millones)¹⁵; las subvenciones a Cruz Roja y otras entidades no gubernamentales, la asistencia jurídica gratuita, así como el coste de «los miles de trabajadores y funcionarios implicados: policía, oficinas de extranjería, servicios sociales, fiscales y médicos forenses, jueces y personal de la administración de justicia»¹⁶.

Por otro lado, se debería tener asimismo en cuenta el gasto destinado a los casi 13.000 menas que, al cierre de 2023, se encontraban «bajo la tutela o acogimiento de los servicios de protección»¹⁷. El coste de cada uno de ellos fue de más de 50.000 euros¹⁸, por lo que hablaríamos de más de 650 millones de euros en total.

De esta forma, y en líneas generales, podemos hablar de un gasto de aproximadamente 1.800 millones de euros destinados a la financiación de la inmigración ilegal por parte del Ejecutivo en 2023, que se puede desglosar en conceptos como el gasto de asistencia sanitaria, gasto farmacológico, gasto social, gasto de estancia y manutención, gasto jurídico, etc. Si además sumamos, desde que el actual presidente del Gobierno asumió sus funciones, el número de inmigrantes ilegales en relación con el gasto público destinado a la inmigración ilegal masiva, a los españoles nos costó su financiación entre 2018 y 2024 un total estimado de 12.600 millones de euros, dato que podría ser incluso mayor porque el fenómeno de la inmigración ilegal no ha dejado de crecer año tras año¹⁹.

Por último, faltaría por contabilizar el dinero de todos los españoles destinados a cubrir los gastos de los 900.000 inmigrantes ilegales que actualmente se encuentran en España y que, tras la aprobación del Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*²⁰, pasarían a ser residentes legales.

Según afirmó la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del pasado 19 de noviembre de 2024, en el que se aprobó el nuevo Reglamento de Extranjería, España necesitaría regularizar 300.000 personas cada año durante los próximos tres años²¹. Si cada

10 https://www.ondacero.es/noticias/sociedad/tasa-menores-adultos-extranjeros-condenados-2023-fue-mas-doble-que-nacionalidad-espanola_2024092466f2e080fcf7b300013fd4c.html

11 <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/espana>

12 https://www.eldebate.com/espana/20240903/2000-millones-coste-inmigracion-entrada- ilegal_224153.html

13 Ídem.

14 Ídem.

15 Ídem.

16 Ídem.

17 <https://theobjective.com/espana/2024-09-06/menas-espana-2023-ninas/#:~:text=Con%20esta%20>

18 https://www.eldebate.com/espana/20240903/2000-millones-coste-inmigracion-entrada- ilegal_224153.html

19 Utilizando los parámetros empleados en el caso de 2023 para el resto de años: 1.800 millones de euros x 7 años = 12.600 millones de euros

20 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-24099>

21 <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/paginas/2024/191124-rueda-de- prensa-ministros.aspx>

año se regularizasen 300.000 personas, estaríamos hablando de inmigrantes ilegales que no generan ingresos, pero sí gastos. Es decir, si solo contabilizamos el número de inmigrantes ilegales teniendo en cuenta el gasto público per cápita, el año previo a la regularización de los mismos los españoles destinarián 12.600 millones de euros (900.000 personas), el primer año de regularización 8.400 millones de euros (600.000 personas) y el segundo año de regularización 4.200 millones de euros (300.000 personas). Con independencia de este grave coste económico para el erario, lo cierto es que, además, es de sobra conocido por la comunidad académica que la inmigración masiva no es la solución ni a nuestro suicidio demográfico ni a las carencias y necesidad de nuestra economía nacional ²².

En definitiva, el coste de la inmigración ilegal masiva supone un verdadero lastre para la economía española y afecta sobremanera al bienestar social, económico y vital de los españoles.

Canarias actúa como una de las principales puertas de entrada de este fenómeno hacia Europa. Esta realidad conlleva una presión añadida sobre los recursos públicos del archipiélago, hasta el punto de que el propio Gobierno de Canarias destina anualmente alrededor de 200 millones de euros a gestionar la inmigración ilegal. Todo ello contrasta con la delicada situación social de las islas, donde el 45% de la población menor de edad se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social, lo que hace insostenible el mantenimiento de la presión migratoria.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- 1. Exigir a los Estados de origen de los inmigrantes que vienen ilegalmente a nuestro país el reembolso de todos los gastos originados por su estancia ilegal en España, esto es, que todos los gastos que las administraciones públicas españolas hayan efectuado hasta la efectiva repatriación de los inmigrantes ilegales a sus países de origen sean repercutidos a dichos países.*
- 2. Incluir este requisito en todos los tratados bilaterales que se firmen en adelante.*
- 3. Promover las modificaciones legales necesarias a fin de evitar el fraude en el empadronamiento que permite a los inmigrantes ilegales poder acceder a beneficios y ayudas sociales.*
- 4. Impedir la recepción de ayudas sociales a quienes hayan accedido de manera ilegal a España.*
- 5. Eliminar las subvenciones a asociaciones, organizaciones u ONG que promuevan o faciliten la inmigración ilegal.*
- 6. Suspender las ayudas de cooperación al desarrollo a aquellos países que no colaboren en la lucha contra la inmigración ilegal.*

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2025. EL PORTAVOZ del GP VOX, Nicasio Galván Sasia.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

11L/M-0047 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpellación del GP Socialista Canario, sobre los objetivos y los propósitos para cumplir con las medidas recogidas en el informe de evaluación de riesgos laborales de carácter psicosocial del Servicio de Prevención y Protección de Menores y cumplir con el deber de garantizar la seguridad y la salud de las y los trabajadores y sobre la situación del personal de la Dirección General de Protección a la Infancia y las Familias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-79)

(Registro de entrada núm. 202510000007514, de 27/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. MOCIONES

2.1. Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpellación del GP Socialista Canario, sobre los objetivos y los propósitos para cumplir con las medidas recogidas en el informe de evaluación de riesgos laborales de carácter psicosocial del Servicio de Prevención y Protección de Menores y cumplir con el deber de garantizar la seguridad y la salud de las y los trabajadores y sobre la situación del personal de la Dirección General de Protección a la Infancia y las Familias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-79)

²² El economista Jesús Fernández-Villaverde señaló en diciembre de 2024 que la inmigración está «agravando el problema del colapso demográfico», porque cada inmigrante que esté por debajo del 70% de percentil de renta (es decir, prácticamente todos), en términos netos, quita recursos del Estado de bienestar, es decir, lo que aporta a la Hacienda pública es menos de lo que recibe de las Administraciones Públicas en forma de ayudas. De ello se deduce, aplicando la lógica, que es mentira la aseveración –tan cacareada por el actual Gobierno y sus predecesores– de que la inmigración salvará nuestro sistema de pensiones o logrará el equilibrio de la Seguridad Social. En realidad, es todo lo contrario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la 11L/I-0079, del GP Socialista Canario, sobre la situación del personal de la Dirección General de Infancia y los propósitos del Gobierno de Canarias para cumplir con las medidas recogidas en el informe de evaluación de riesgos laborales de carácter psicosocial del Servicio de Prevención y Protección de Menores y cumplir con el deber de garantizar la seguridad y la salud de las y los trabajadores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, mediante la presente eleva al pleno de la Cámara la siguiente moción consecuencia de interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 14 de la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales*, establece el deber de las Administraciones públicas de protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo del personal a su servicio y de cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. Por otro lado, el artículo 42.1 de dicha ley hace referencia a las responsabilidades derivadas del incumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales.

Por tanto, es obligación de la consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, en el ámbito de sus competencias, garantizar un entorno laboral seguro y saludable y proteger la integridad física y mental de sus trabajadores y trabajadoras en el ámbito de su consejería.

Con fecha 26 de junio de 2024 la Secretaría General Técnica de la consejería recibe traslado del informe de evaluación de riesgos laborales de carácter psicosocial del Servicio de Prevención y Protección de Menores elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales dependiente de la Consejería de Presidencia. Un informe que se elaboró a lo largo del primer semestre de 2024. Ha pasado un año, un tiempo suficiente para haber acordado las actividades preventivas encaminadas a cumplir las recomendaciones del informe, con la planificación adecuada, el plazo para llevarlas a cabo y los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución. Todo ello con la participación y acuerdo de las y los delegados del Comité de Seguridad y Salud de la consejería.

En estos momentos sigue sin existir una propuesta que trabajar en el Comité de Seguridad y Salud, ni un calendario de la actividad preventiva para cumplir con el informe.

Esta dilación en el tiempo supone un grave incumplimiento por parte de la consejera de su deber de adoptar las medidas que garanticen el bienestar y la salud de su personal. En el informe se trasladan datos preocupantes, como que el 96,4% del personal técnico de intervención muestren una situación de excesiva de carga de trabajo; también en el caso del personal administrativo el riesgo es elevado en más del 50%. El 50% del personal técnico presenta también un riesgo elevado en las demandas psicológicas, es decir, lo que tiene que ver con las exigencias cognitivas y emocionales. Otro dato que preocupa especialmente al Grupo Parlamentario Socialista es que el 79% del personal técnico de intervención ha sufrido situaciones de violencia en el ejercicio de sus funciones.

Una situación agravada por los sucesivos abandonos y ceses que se han producido en la jefatura de servicio.

Toda esta situación requiere de una respuesta y una atención urgente por parte de las personas responsables de la dirección de la consejería ante la grave situación de la salud psicosocial del personal, con el impacto que tiene primero en las personas pero también en la calidad de los servicios que prestan a una población especialmente vulnerable.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista eleva esta moción consecuencia de interpelación instando al Parlamento de Canarias a:

MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia a cumplir con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y presentar al Comité de Seguridad y Salud de la consejería, en el plazo de tres meses, la planificación de la actividad preventiva, con la priorización de las actuaciones acordada con las y los delegados del comité, en base a las recomendaciones del informe de riesgos laborales de carácter psicosocial de fecha 24 de junio de 2024, que recoge las siguientes acciones a desarrollar:

- *Evaluación de la carga de trabajo por categorías profesionales.*
- *Actualizar, conjuntamente con el personal, los procedimientos de trabajo, incluyendo la revisión y actualización del programa de sectorización.*
- *Crear un manual de acogida y formación inicial.*
- *Elaborar un plan de formación que incluya formación continua y especializada. Impartir formación en materia de PRL psicosociales.*
- *Acciones de mejora de coordinación interna y externa.*
- *Medidas de mejora de la gestión del personal/compensaciones/cobertura de plazas vacantes/nombramiento de personal.*
- *Prevención del impacto emocional en las y los trabajadores.*
- *Elaborar y acordar con la representación de las y los trabajadores, de protocolos de prevención y actuación ante situaciones de violencia externa.*

Canarias, a 27 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1932 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre cuándo se van a impulsar las soluciones normativas que aporten una fiscalidad diferenciada a las islas verdes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202510000007628, de 1/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.14. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre cuándo se van a impulsar las soluciones normativas que aporten una fiscalidad diferenciada a las islas verdes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (P. D. de la presidenta, *Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuándo se van a impulsar las soluciones normativas que aporten una fiscalidad diferenciada a las islas verdes?

En Canarias, a 1 de julio de 2025. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PO/P-1934 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre balance del programa Tierra Firme, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202510000007640, de 2/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.16. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre balance del programa Tierra Firme, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno de Canarias, don Fernando Clavijo, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué balance realiza el Gobierno de Canarias del programa Tierra Firme?

En Canarias, a 2 de julio 2025. El DIPUTADO, Raúl Acosta Armas

11L/PO/P-1935 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre las líneas y medidas para mejorar las condiciones de Canarias como RUP tratadas en la última reunión de cara a la actualización que prepara la Comisión Europea, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202510000007643, de 2/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.17. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre las líneas y medidas para mejorar las condiciones de Canarias como RUP tratadas en la última reunión de cara a la actualización que prepara la Comisión Europea, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, presidente del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas y medidas para mejorar las condiciones de Canarias como RUP tratadas en la última reunión de cara a la actualización que prepara la Comisión Europea?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de julio de 2025. EL PRESIDENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/P-1939 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre análisis que hace, ante los recientes casos de asesinatos machistas a nivel estatal y en particular en Canarias, de las razones por las que seguimos contabilizando de forma creciente víctimas de esta lacra, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registros de entrada núms. 202510000007667 y 202510000007683, de 3/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.21. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre análisis que hace, ante los recientes casos de asesinatos machistas a nivel estatal y en particular en Canarias, de las razones por las que seguimos contabilizando de forma creciente víctimas de esta lacra, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

Ante los recientes casos de asesinatos machistas a nivel estatal, y en particular en Canarias, ¿qué análisis hace de las razones por las que seguimos contabilizando de forma creciente víctimas de esta lacra?

En Canarias, a 3 de julio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/P-1944 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre si tiene su Gobierno alguna estrategia en lo referente a las tierras raras que hay en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202510000007676, de 3/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.26. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre si tiene su Gobierno alguna estrategia en lo referente a las tierras raras que hay en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Nicasio Galván Sasia, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida el presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Tiene su Gobierno alguna estrategia en lo referente a las tierras raras que hay en Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 3 de julio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.

11L/PO/P-1947 Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre el balance respecto a uno de los desafíos sociales más relevantes que afronta Canarias en la actualidad como es el acceso a la vivienda, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202510000007685, de 3/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.29. Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre el balance respecto a uno de los desafíos sociales más relevantes que afronta Canarias en la actualidad como es el acceso a la vivienda, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Sebastián Franquis Vera, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Cuál es el balance que hace su Gobierno respecto a uno de los desafíos sociales más relevantes que afronta Canarias en la actualidad como es el acceso a la vivienda?

Canarias, a 3 de julio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PO/P-1948 Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las directrices y objetivos de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202510000007687, de 3/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.30. Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las directrices y objetivos de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Toledo Niz, presidente del Grupo Parlamentario Nacionalista (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al presidente del Gobierno para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Cuáles son las directrices y objetivos de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026?

En Canarias, a 3 de julio de 2025. EL PRESIDENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA, David Toledo Niz.

11L/PO/P-1919 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las negociaciones para la actualización de los costes tipo por parte del Estado, con el objetivo de que se tenga en cuenta la realidad de los costes efectivos del transporte de mercancías en las islas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000007447, de 24/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las negociaciones para la actualización de los costes tipo por parte del Estado, con el objetivo de que se tenga en cuenta la realidad de los costes efectivos del transporte de mercancías en las islas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Movilidad y Vivienda para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las negociaciones para la actualización de los costes tipo por parte del Estado, con el objetivo de que se tenga en cuenta la realidad de los costes efectivos del transporte de mercancías en las islas?

En Canarias, a 24 de junio de 2025. El DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/P-1920 De la Sra. diputada D.^a María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre valoración del proyecto Planta de Generación de Emergencia de 14,8 MW, planta Tigaiga, Los Realejos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000007451, de 25/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.2. De la Sra. diputada D.^a María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre valoración del proyecto Planta de Generación de Emergencia de 14,8 MW, planta Tigaiga, Los Realejos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Tamara Raya Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del proyecto Planta de Generación de Emergencia de 14,8 MW, planta Tigaiga, Los Realejos?

Canarias, a 25 de junio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Tamara Raya Rodríguez.

11L/PO/P-1921 De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cómo justifica el Gobierno que se mantengan activas las solicitudes de permisos de investigación de tierras raras, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000007454, de 25/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.3. De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cómo justifica el Gobierno que se mantengan activas las solicitudes de permisos de investigación de tierras raras, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Natalia Évora Soto, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta dirigida al vicepresidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cómo justifica el Gobierno que se mantengan activas las solicitudes de permisos de investigación de tierras raras?

En Canarias, a 24 de junio de 2025. LA DIPUTADA, Natalia Évora Soto.

11L/PO/P-1922 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre las circunstancias en las que se está desarrollando la tramitación de las bonificaciones del IRPF para el sector primario correspondientes al ejercicio 2024, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202510000007456, de 25/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.4. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre las circunstancias en las que se está desarrollando la tramitación de las bonificaciones del IRPF para el sector primario correspondientes al ejercicio 2024, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, don Narvay Quintero, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿En qué circunstancias se está desarrollando la tramitación de las bonificaciones del IRPF para el sector primario correspondientes al ejercicio 2024?

En Canarias, a 25 de junio de 2025. El DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1923 De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre valoración después de finalizar el primer curso en el que se ha implementado la figura de la persona coordinadora de igualdad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 20251000007468, de 26/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.5. De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre valoración después de finalizar el primer curso en el que se ha implementado la figura de la persona coordinadora de igualdad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Sonsoles Martín Jiménez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración de la Consejería de Educación después de finalizar el primer curso en el que se ha implementado la figura de la persona coordinadora de igualdad?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de junio de 2025. La DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Sonsoles Martín Jiménez.

11L/PO/P-1924 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la implantación del Proyecto NEAE+21 para el curso 2025/2026, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 20251000007477, de 26/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.6. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la implantación del Proyecto NEAE+21 para el curso 2025/2026, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Cómo valora la implantación del Proyecto NEAE+21 para el curso 2025/2026?

Canarias, a 26 de junio de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/P-1925 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la integración del extinto Instituto de Hemodonación y Hemoterapia en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000007524, de 27/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.7. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la integración del extinto Instituto de Hemodonación y Hemoterapia en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Cómo se está realizando la integración del extinto Instituto de Hemodonación y Hemoterapia en el Servicio Canario de la Salud?

En Canarias, a 27 de junio de 2025. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/P-1926 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre mejoras que se han incorporado en las bases para la concesión de las subvenciones destinadas al fomento de la adquisición de vivienda por parte de personas jóvenes canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000007543, de 27/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.8. De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre mejoras que se han incorporado en las bases para la concesión de las subvenciones destinadas al fomento de la adquisición de vivienda por parte de personas jóvenes canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué mejoras se han incorporado en las bases para la concesión de las subvenciones destinadas al fomento de la adquisición de vivienda por parte de personas jóvenes canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 27 de junio de 2025. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

11L/PO/P-1927 Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre valoración ante la permanente y cada vez más grave caída en las cifras de donación de sangre y derivados en nuestras islas, que se están viendo muy afectadas por el continuo incumplimiento de los acuerdos adoptados con los sindicatos para el proceso de integración del extinto ICHH dentro del SCS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000007560, de 30/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.9. Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre valoración ante la permanente y cada vez más grave caída en las cifras de donación de sangre y derivados en nuestras islas, que se están viendo muy afectadas por el continuo incumplimiento de los acuerdos adoptados con los sindicatos para el proceso de integración del extinto ICHH dentro del SCS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Ángel Pérez del Pino, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace ante la permanente y cada vez más grave caída en las cifras de donación de sangre y derivados en nuestras islas, que se están viendo muy afectadas por el continuo incumplimiento de los acuerdos adoptados con los sindicatos para el proceso de integración del extinto ICHH dentro del SCS?

Canarias, a 30 de junio de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Miguel Ángel Pérez del Pino.

11L/PO/P-1928 Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre medidas para el impulso y culminación de los planes generales de ordenación supletorios, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202510000007565, de 30/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.10. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre medidas para el impulso y culminación de los planes generales de ordenación supletorios, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué medidas prevé para el impulso y culminación de los planes generales de ordenación supletorios?

Canarias, a 30 de junio de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

11L/PO/P-1929 Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre valoración del consenso alcanzado con todas las asociaciones de campistas y caravanistas para la elaboración del nuevo reglamento de los establecimientos turísticos al aire libre de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000007611, de 1/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.11. Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre valoración del consenso alcanzado con todas las asociaciones de campistas y caravanistas para la elaboración del nuevo reglamento de los establecimientos turísticos al aire libre de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

David Morales Deniz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es su valoración acerca del consenso alcanzado con todas las asociaciones de campistas y caravanistas para la elaboración del nuevo reglamento de los establecimientos turísticos al aire libre de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de julio de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, David Morales Deniz.

11L/PO/P-1930 De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre motivación y consecuencias que comporta la declaración de la situación de emergencia tecnológica, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000007615, de 1/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.12. De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre motivación y consecuencias que comporta la declaración de la situación de emergencia tecnológica, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rosa Bella Cabrera Noda, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué ha motivado, y qué consecuencias comporta, la declaración de la situación de emergencia tecnológica?

Canarias, a 1 de julio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Bella Cabrera Noda.

11L/PO/P-1931 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las próximas actuaciones que activará el Gobierno de Canarias para tratar de hacer más accesible la vivienda a quienes demandan un hogar, ante la continuada e ininterrumpida subida del coste de la vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000007627, de 1/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.13. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las próximas actuaciones que activará el Gobierno de Canarias para tratar de hacer más accesible la vivienda a quienes demandan un hogar, ante la continuada e ininterrumpida subida del coste de la vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Ante la continuada e ininterrumpida subida del coste de la vivienda cuáles serán las próximas actuaciones que activará el Gobierno de Canarias para tratar de hacer más accesible la vivienda a quienes demandan un hogar?

En Canarias, a 1 de julio de 2025. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PO/P-1933 De la Sra. diputada D.ª María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre alguna línea de financiación específica para apoyar proyectos de embellecimiento y mejora de núcleos turísticos en Fuerteventura, especialmente en aquellos con alto valor paisajístico o patrimonial, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000007638, de 2/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.15. De la Sra. diputada D.ª María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre alguna línea de financiación específica para apoyar proyectos de embellecimiento y mejora de núcleos turísticos en Fuerteventura, especialmente en aquellos con alto valor paisajístico o patrimonial, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Saavedra Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Dispone su consejería de alguna línea de financiación específica para apoyar proyectos de embellecimiento y mejora de núcleos turísticos en Fuerteventura, especialmente en aquellos con alto valor paisajístico o patrimonial?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de julio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Saavedra Hierro.

11L/PO/P-1936 Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre valoración del acuerdo alcanzado entre sindicatos y patronales del sector turístico y de hostelería de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000007650, de 2/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.18. Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre valoración del acuerdo alcanzado entre sindicatos y patronales del sector turístico y de hostelería de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del acuerdo alcanzado entre sindicatos y patronales del sector turístico y de hostelería de la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de julio de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Carlos Ester Sánchez.

11L/PO/P-1937 De la Sra. diputada D.ª María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre situación en que se encuentra el servicio de diagnóstico precoz de cáncer de mama dependiente del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000007651, de 2/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.19. De la Sra. diputada D.ª María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre situación en que se encuentra el servicio de diagnóstico precoz de cáncer de mama dependiente del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Tamara Raya Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el servicio de diagnóstico precoz de cáncer de mama dependiente del Hospital Universitario de Canarias?

Canarias, a 2 de julio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Tamara Raya Rodríguez.

11L/PO/P-1938 De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones específicas que se están realizando para la implantación de la geotermia en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000007659, de 2/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.20. De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones específicas que se están realizando para la implantación de la geotermia en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Transición Ecológica y Energía para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué acciones específicas se están realizando desde su consejería para la implantación de la geotermia en la isla de La Palma?

En Canarias, a 2 de julio de 2025. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/P-1940 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si el Gobierno considera, y concretamente su consejería, que las universidades públicas juegan un papel estratégico en materia de ciencias, investigación e innovación en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202510000007668, de 3/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.22. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si el Gobierno considera, y concretamente su consejería, que las universidades públicas juegan un papel estratégico en materia de ciencias, investigación e innovación en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Canarias, y concretamente la consejería que usted dirige, que las universidades públicas juegan un papel estratégico en materia de ciencias, investigación e innovación en Canarias?

En Canarias, a 3 de julio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/P-1941 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre acciones que ha desarrollado el Gobierno para dar respuesta a las demandas extrapresupuestarias planteadas por el sector primario, como la simplificación administrativa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202510000007670, de 3/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.23. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre acciones que ha desarrollado el Gobierno para dar respuesta a las demandas extrapresupuestarias planteadas por el sector primario, como la simplificación administrativa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, don Narvay Quintero, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno para dar respuesta a las demandas extrapresupuestarias planteadas por el sector primario, como la simplificación administrativa?

En Canarias, a 3 de julio de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas

11L/PO/P-1942 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre si existen mecanismos específicos para controlar la duración de las bajas médicas y prevenir dilaciones innecesarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000007672, de 3/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.24. Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre si existen mecanismos específicos para controlar la duración de las bajas médicas y prevenir dilaciones innecesarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Existen mecanismos específicos para controlar la duración de las bajas médicas y prevenir dilaciones innecesarias?

En el Parlamento de Canarias, a 3 de julio de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.

11L/PO/P-1943 Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la habilitación a los cabildos insulares a través de la Ley de Presupuestos de 2025 de implantar un nuevo gravamen al combustible, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000007673, de 3/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.25. Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la habilitación a los cabildos insulares a través de la Ley de Presupuestos de 2025 de implantar un nuevo gravamen al combustible, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Hernández Cerezo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la habilitación a los cabildos a través de la Ley de Presupuestos de 2025 de implantar un nuevo gravamen al combustible?

Canarias, a 3 de julio de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Hernández Cerezo.

11L/PO/P-1945 Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre el motivo por el que desde su consejería no se presentan los documentos en tiempo y forma para ser auditados por los organismos pertinentes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000007677, de 3/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.27. Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre el motivo por el que desde su consejería no se presentan los documentos en tiempo y forma para ser auditados por los organismos pertinentes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Javier Nieto Fernández, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que desde su consejería no se presentan los documentos en tiempo y forma para ser auditados por los organismos pertinentes?

En el Parlamento de Canarias, a 3 de julio de 2025. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Javier Nieto Fernández.

11L/PO/P-1946 De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si el Gobierno está haciendo todo lo que está en sus manos para aliviar el problema de la vivienda en Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000007678, de 3/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.28. De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si el Gobierno está haciendo todo lo que está en sus manos para aliviar el problema de la vivienda en Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nira Fierro Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Está haciendo el Gobierno de Canarias todo lo que está en sus manos para aliviar el problema de la vivienda en Canarias?

Canarias, a 3 de julio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nira Fierro Díaz.



